

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

PROFONANPE

**Informe de Auditoría de los Estados Financieros del
Convenio de Donación PER-RS-005 del Proyecto
“Acciones para acceder a diferentes modalidades de
financiamiento del GCF en Perú” por el periodo comprendido
del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021**



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Emilio Cavenecia 264
Oficina 701 San Isidro.
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrío.pe
www.tgs-sarrío.pe

RESUMEN EJECUTIVO

Señor
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú. -

Estimados señores:

El presente documento, constituye el “Resumen Ejecutivo” del Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Donación PER-RS-005 comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021 del Proyecto “Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú”. El contenido de este resumen es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) UNOPS

Desde 1995, UNOPS ha trabajado en el Perú ofreciendo servicios de gestión de proyectos, infraestructura, adquisiciones y asesoramiento. El equipo de UNOPS en el país proporciona principalmente asistencia técnica para desarrollar la capacidad del Gobierno con vistas a mejorar la eficacia de los servicios que este ofrece a la población.

UNOPS apoya una amplia variedad de proyectos en las áreas de la salud, la educación, la justicia e inclusión social, la gobernanza y las políticas públicas, el medio ambiente, el transporte, la agricultura y los deportes y el ocio.

b) De la entidad ejecutora del proyecto

Profonanpe es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el objeto de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (FONANPE) y goza de existencia legal y personería jurídica propia. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), Profonanpe se encarga de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el citado Reglamento.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Emilio Cavenecia 264
Oficina 701 San Isidro.
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrío.pe
www.tgs-sarrío.pe

c) Del Convenio de Donación

El 30 de diciembre de 2019, se firmó el Convenio de donación PER-RS-005 del proyecto “Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú” con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de Profonanpe para que pueda desempeñar mejor su rol como Entidad Nacional de Implementación del Fondo.

Dicho convenio establece que el monto total de financiamiento del Proyecto es USD 832,058 para que sea ejecutado durante el periodo desde el 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con Profonanpe, para realizar la auditoría al Proyecto “Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú”, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes las fuentes y usos efectuados durante el período auditado, de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Donante y con los requisitos del respectivo convenio.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio de Donación PER-RS-005.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora en lo relacionado con el Proyecto.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió las transacciones realizadas con los fondos del Convenio de Donación antes mencionado, por el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre 2021.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto “Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú” por el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021, hemos emitido nuestro informe de auditoría, el 14 de marzo de 2022. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021.
- Opinamos que Profonanpe cumplió razonablemente con las cláusulas de Convenio de Donación PER-RS-005, por el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021.
- Opinamos que los gastos ejecutados con fondos del proyecto financiado por UNOPS, incluidos en las solicitudes de fondos presentadas en los periodos sujetos a examen, son válidos y elegibles. Así mismo, opinamos que los fondos fueron usados únicamente para fines del proyecto antes mencionado.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Emilio Cavenecia 264
Oficina 701 San Isidro.
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrío.pe
www.tgs-sarrío.pe

- En el informe sobre el control interno establecido por Profonanpe en el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos en el proyecto.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de Profonanpe ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría.

Lima, Perú

14 de marzo de 2022

Refrendado por:

Andrés Ropert Dokmanovic (Socio)
Contador Público Colegado
Matrícula N° 39184



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Emilio Cavenecia 264
Oficina 701 San Isidro.
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrío.pe
www.tgs-sarrío.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE DONACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021 y el estado de inversiones acumuladas al 23 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto "Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú", mediante el Convenio de Donación PER-RS-005 y administrado por Profonanpe.

Responsabilidad de la administración de PROFONANPE por los estados financieros del proyecto

2. La administración de PROFONANPE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del proyecto antes mencionado, de acuerdo con la base contable de efectivo. Esta responsabilidad comprende: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no incluyan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA divulgadas por International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Profonanpe. También comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración de Profonanpe son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del proyecto.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Emilio Cavenecia 264
Oficina 701 San Isidro.
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrío.pe
www.tgs-sarrío.pe

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 24 de enero de 2020 al 23 de diciembre de 2021, y las inversiones acumuladas del proyecto "Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú", mediante el Convenio de Donación PER-RS-005, por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Donación antes mencionado.

Base contable

7. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros del proyecto que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto "Acciones para acceder a diferentes modalidades de financiamiento del GCF en Perú", mediante el Convenio de Donación PER-RS-005, por el período comprendido del 24 de enero al 23 de diciembre de 2021, ejecutado por Profonanpe, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Otro asunto

8. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de Profonanpe y UNOPS, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú

14 de marzo de 2022

Refrendado por:

Andrés Ropert Dokmanovic (Socio)
Contador Público Colegiado
Registro Nro 39184

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

POR EL PERÍODO DEL 24 DE ENERO DE 2020 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

(Notas 1 y 2)

	Notas	Del 24/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2021 al 23/12/2021	Acumulado al 23/12/2021
Fuentes de Fondos:				
Fondos transferidos por el donante		665,646	0	665,646
Préstamo Institucional		0	97,000	97,000
Préstamo Institucional – Tarifa socio de entrega		0	64,465	64,465
Total Fuentes de fondos	3	665,646	161,465	827,111
Menos:				
Uso de fondos				
Componente 3: Acceso directo a financiamiento climático				
Consultor individual internacional	4	(18,047)	(53,702)	(71,749)
Consultor individual local	5	(36,232)	(165,525)	(201,757)
Servicios profesionales/empresa	6	(28,196)	(285,358)	(313,554)
Taller / Entrenamiento	7	(55,401)	(62,985)	(118,386)
Subtotal componente 3		(137,876)	(567,570)	(705,446)
Costo de gestión de proyectos				
Consultor individual local	5	(28,105)	(20,162)	(48,267)
Auditoría financiera	8	0	(4,700)	(4,700)
Subtotal Costo de gestión de proyectos		(28,105)	(24,862)	(52,967)
Tarifa del socio de entrega		0	(64,465)	(64,465)
Total Uso de Fondos		(165,981)	(656,897)	(822,878)
TOTAL		499,665	(495,432)	4,233
Efectivo al inicio del periodo		0	499,665	0
Saldo Libro Bancos		499,665	4,233	4,233

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERÍODO DEL 24 DE ENERO DE 2020 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componente/Categoría	Inversión del 24/01/2020 al 31/12/2020	Inversión del 01/01/2021 al 23/12/2021	Acumulado al 23/12/2021	Presupuesto total
Componente 3: Acceso directo a financiamiento climático				
Consultor individual internacional	18,047	53,702	71,749	72,000
Consultor individual local	36,232	165,525	201,757	202,000
Servicios profesionales/empresa	28,196	285,358	313,554	314,000
Taller / Entrenamiento	55,401	62,985	118,386	118,800
Subtotal componente 3	137,876	567,570	705,446	706,800
Costo de gestión de proyectos				
Consultor- Individual Local	28,105	20,162	48,267	48,306
Audit Fee	-	4,700	4,700	4,700
Subtotal Costo de gestión de proyectos	28,105	24,862	52,967	53,006
Contingencia	0	0	0	7,068
Tarifa del socio de entrega		64,465	64,465	65,184
TOTAL INVERSIONES (*)	165,981	656,897	822,878	832,058

(*) Se ha ejecutado el 98.90% (US\$ 822,879) del presupuesto total de US\$ 832,058 del proyecto Readiness III, registrándose un saldo de US\$ 9,179.